



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 1803/2018, por la que Secretaría Académica de esta Facultad, solicita la selección interina para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación para la cátedra de Introducción a la Tecnología "B" de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de producir la cobertura del cargo de que se trata, que se encuentra vacante por licencia sin sueldo concedida al Arq. PILATTI.

Que de acuerdo a las actuaciones para la tramitación de la selección interina que se requiere, la Comisión Evaluadora aconseja la designación del Arq. JOSE LUIS PIUMETTI, quien resultara primero en Orden de Méritos.

Que Secretaría Académica, comparte el dictamen del Jurado Evaluador, por lo que se requiere producir la designación interina del Arquitecto PIUMETTI, como Adjunto de la asignatura Introducción a la Tecnología "B".

Que la presente designación se produce a partir del 01/04/2018, y hasta el 31/03/2019.

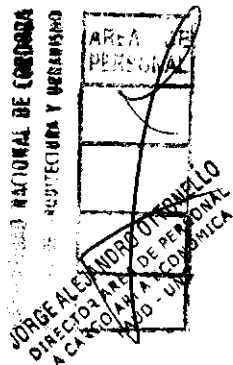
Que en razón de ello, corresponde conceder al Arq. PIUMETTI, licencia sin sueldo en el cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en la misma asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto JOSE LUIS PIUMETTI (LEGAJO N° 35625)**, en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, vacante por licencia sin sueldo concedida al Arq. PILATTI, para desempeñarse en la cátedra de Introducción a la Tecnología "B" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Arquitecto JOSE LUIS PIUMETTI (LEGAJO N° 35625)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en dicha asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Nº 1222/14 (ex artículo Nº 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto Nº 3413/79), a partir del 01/04/18 al 31/03/19.

ARTICULO Nº 3: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

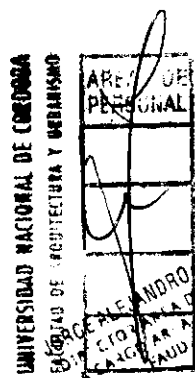
ARTICULO Nº 4: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 5: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 6: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 7: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUÍN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 317-18